

**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**  
**COMUNICA:**

Que por motivo de las fiestas de carnaval, las oficinas de la Superintendencia de Bancos suspenderán sus labores ordinarias durante toda la jornada del 3, 4 (Martes de Carnaval) y 5 de marzo de 2025, por lo que se entienden suspendidos los términos procesales y administrativos, según corresponda, en dichas fechas.

A fin de compensar las labores del día 3 y 5 de marzo, se comunica que a partir del lunes 10 de febrero al jueves 27 de febrero, la Superintendencia laborará en un horario temporal de 8:00a.m. a 4:30 p.m.

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

16 de enero de 2025



Milton Ayón Wong  
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

---

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703  
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email: [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:  
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=T4dduB%2FxO6XeiCBxHpgJeoKnblmGqUd7zcx4s4fr%2BnU%3D>